



P

Nº 139677

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. ✓
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. ✓
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. ✓
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA. -
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. -

05019985

Montevideo,

30 DIC 2005

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 397/04 de 27 de diciembre de 2004.-----

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se autorizó a la empresa argentina Industria Metalúrgica Sud Americana S.A. (I.M.S.A), a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo y carga, con aeronaves de reducido porte en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional.-----

1998/05

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el Decreto 89/977 de 25 de enero de 1977.-----

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la Reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), a adoptar decisiones

///

///

en casos que considere de urgencia como el presente, donde se entendi6 conveniente no retardar el comienzo de la operaci6n de los servicios de transporte a6reo gestionado por la empresa referida.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza A6rea con el asesoramiento de la Comisi6n Nacional de Pol6tica Aeron6utica y a lo dictaminado por la Asesor6a Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Apru6base en los t6rminos del art6culo 2do. de la Reglamentaci6n aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resoluci6n de la Direcci6n Nacional de Aviaci6n Civil e Infraestructura Aeron6utica 397/04 de 27 de diciembre de 2004, por la cual se autoriz6 a la empresa argentina Industria Metal6rgica Sud Americana S.A. (I.M.S.A), a operar servicios de transporte a6reo p6blico no regular internacional de pasajeros, correo y carga, con aeronaves de reducido porte en la modalidad de taxi a6reo entre puntos del territorio argentino y puntos del territorio nacional.-----

2do.- Comun6quese, publ6quese y pase al Comando General de la Fuerza A6rea (Direcci6n Nacional de Aviaci6n Civil e

///



P

Nº 139678

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

///

Infraestructura Aeronáutica), a sus efectos. Cumplido,
archívese.-----

Azuena Berrutti
AZUCENA BERRUTTI
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

LOG/CYS

